



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00143-00

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folios 27 y siguientes del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

Notifíquese,

El Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alvaro David Moreno Quesada', written in a cursive style.

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firma escaneada de acuerdo con el artículo 11 del decreto 491 de 2020